



MEMORIA DESCRIPTIVA- TAREAS A EJECUTAR

El sector planificado para realizar la PODA DE ALZADA en este año 2023, es el comprendido por las Av. Rivadavia, Pereyra, Bozan, Frocham y la Av. M. Acosta desde Frocham a Saavedra, solo mano par. La calle L. Serrano se deberá podar desde Av. Ledesma hasta Bozan. Dentro del cuadrante mencionado se encuentra el Barrio "Empleados de Comercio", el cual solo necesita poda de alza pero a menor altura, debido a que los ejemplares de Fresnos Aureos, son de menor porte.

La tarea de Poda se realizara en ejemplares de gran porte de las especies Plátanos, Fresnos, Tilos y en menor escala Acacios y Olmos, de todos ellos se deberán cortar ramas que se dirijan hacia los techos de las casas y edificaciones y hacia el alumbrado público, siempre se deberá tener en cuenta la nivelación de la copa del árbol. La poda de alza se realiza sobre todas las ramas que crecen en los arboles desde el tronco hasta los 5 o 6 metros, interfiriendo con el tránsito de peatones y vehículos.

El periodo ideal para realizar las tareas seria desde el 1 de mayo hasta 15 de agosto.

Los trabajos complementarios a la Poda son:

1. Cerrar la calle o calzada de avenida con conos o vallas donde se trabajara.
2. Chipear el residuo de Poda (ramas y gajos finos).
3. Transportar el chipeado hasta un lugar a designar.
4. Ramas y gajos de mayor porte (leña) deben ser transportados a un lugar a designar.
5. Limpieza de veredas y calzada.

Todas estas tareas estarán coordinadas con equipo técnico del área de arbolado urbano de la Municipalidad de Saladillo.

Tanto la aprobación de la calidad de la poda como las tareas anexas quedará a cargo de la inspección designada por el municipio.

La empresa contratista contará con todos los elementos, herramientas, maquinarias y personal idóneo para realizar la totalidad de las tareas.

El plazo para realizar estas tareas es de 4 meses (Mayo, junio, julio y agosto)

RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO DEL AREA A INTERVENIR



